

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 91 Jueves 15 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 40526

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13163 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 173/10 habiéndose dictado en fecha 2 de marzo de 2010 por el Ilmo Sr. Magisrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Domoval Electronic, S.L. con CIF B-96540158, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Ramón Montaña Muñoz, con NIF 29.183.809-Y, abogado, con despacho profesinal en Valencia, Paseo de la Alameda, 64, 8.º, 23.ª expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100023915-1